

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-241-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES ADULTOS CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS Y DE PACIENTES ADOLESCENTES CON 16 A 17 AÑOS, 11 MESES, 29 DÍAS DE EDAD CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:36 horas, del 10 de octubre de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/102/23 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar, Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC	REGUNTA A 1 JUNTA DE ACLARACIONES	<p>PÁGINA 21 DE LA CONVOCATORIA PUNTO 16. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.</p> <p>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE SEA ADJUDICADO, EL CUAL OTORGARÁ EL SERVICIO A LOS PACIENTES QUE SE LE ENVÍEN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS PRESENTEN LOS FORMATOS 4-30-2/03 (ANEXO NUMERO 12) Y 4-30-8/83 (ANEXO NUMERO 11), DEBIDAMENTE VIGENCIADOS, CON REQUISITOS CLAROS, COMPLETOS Y LEGIBLES.</p> <p>REFERENTE A SU RESPUESTA EN JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>SE SOLICITA AL INSTITUTO DEJAR COMO OPCIONAL EL FORMATO 4-30-8/83 (INTERCONSULTA A ESPECIALIDAD) YA QUE EN LA PRÁCTICA EN FRECUENTE QUE LOS HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL NO ENVÍAN DICHO FORMATO, CONSIDERANDO QUE ES UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO EVITANDO CON ELLO PONER EN RIESGO AL PACIENTE EN CASO DE TENER QUE REGRESAR POR EL DOCUMENTO.</p> <p>CONFORME A CONTRATO VIGENTE EL ÚNICO FORMATO OBLIGATORIO ES EL 4-30-2/03 (SOLICITUD DE SERVICIO SUBROGADO).</p>	<p>ES NECESARIO QUE PARA OTORGAR EL SERVICIO ES NECESARIO QUE EL PACIENTE PRESENTE LOS DOS FORMATOS 4-30-2/03 (ANEXO NUMERO 12) Y 4-30-8/83 (ANEXO NUMERO 11)</p>

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-241-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES ADULTOS CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS Y DE PACIENTES ADOLESCENTES CON 16 A 17 AÑOS, 11 MESES, 29 DÍAS DE EDAD CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC	PREGUNTA 7 JUNTA DE ACLARACIONES	<p>PUNTO 1</p> <p>EL "PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON UN SERVICIO DE ADMISIÓN CONTINUA EN TODOS LOS TURNOS, CON PERSONAL SUFICIENTE, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA EN DONDE LOS PACIENTES DEBERÁN SER RECIBIDOS POR UN MÉDICO DEL HOSPITAL SUBROGADO PARA QUE AL MOMENTO DE SU INGRESO SE ELABORE: EVALUACIÓN MÉDICA, HISTORIA CLÍNICA E INDICACIONES INICIALES DE TRATAMIENTO. EN LA EVALUACIÓN INCLUYE EL DETECTAR CUALQUIERA CONTRAINDICACIÓN MÉDICA POR LA CUAL NO PUEDA SER ACEPTADO Y DEBERÁ CONTRA REFERIR AL HOSPITAL DE ENVÍO EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS.</p> <p>REFERENTE A SU RESPUESTA EN JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>EN LA EVALUACIÓN MÉDICA NO PUEDE ESTABLECERSE TIEMPO DE ATENCIÓN YA QUE LA CONDICIÓN MÉDICO PSIQUIÁTRICA DE CADA PACIENTE ES DIFERENTE, HACEMOS EL MEJOR ESFUERZO PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN DIGNA Y DE CALIDAD, INCLUSO SE HAN PRESENTANDO SITUACIONES EN DONDE SE ENVÍAN VARIOS PACIENTES EN UNA MISMA AMBULANCIA CADA UNO CON PATOLOGÍAS DIFERENTES QUE REQUIEREN TIEMPOS DE ATENCIÓN DISTINTOS Y DE MANERA PERSONALIZADA. EN CASO DE QUE EL PACIENTE POR SU SITUACIÓN DE SALUD NO PUEDA RETIRARSE POR SUS PROPIOS MEDIOS DESPUÉS DE LA VALORACIÓN MÉDICA, EL CCSM DENTRO DE SUS HORARIOS SERÁ QUIEN GESTIONE LA AMBULANCIA DEL IMSS PARA EL REGRESO DEL PACIENTE A SU UNIDAD MÉDICA, FUERA DE LOS HORARIOS DEL CCSM EL PROVEEDOR PODRÁ APOYAR EN LA GESTIÓN PARA SOLICITAR LA AMBULANCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TIEMPO LO DETERMINA EL INSTITUTO SEGÚN SU DISPONIBILIDAD.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE DEBERA REALIZAR LA EVALUACION MEDICA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PARA TRATAR DE REGRESAR AL PACIENTE EN LA MISMA AMBULANCIA</p>
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC	PREGUNTA 8 JUNTA DE ACLARACIONES	<p>PUNTO 2</p> <p>EL "PROVEEDOR" UNIDAD HOSPITALARIA DEBERÁ CONTAR CON UN CUPO DE 70 CAMAS DIVIDIDAS EN SALAS PARA ATENCIÓN POR GÉNERO (MUJER Y HOMBRE) PARA ADULTOS Y 6 PARA ADOLESCENTES, ÁREAS DE OBSERVACIÓN PARA TODOS LOS PACIENTES DE PRIMER INGRESO, CONCEDIENDO POSTERIORMENTE A LA OBSERVACIÓN DE ENTRE 24 Y 72 HORAS Y SOLO POR INDICACIÓN MÉDICA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL CCSM SE PODRÁ REALIZAR SU TRASLADO A LOS ESPACIOS DENOMINADOS CLINICAS TENDIENTES A CONFORMARSE DE ACUERDO CON PADECIMIENTOS AFINES, LOS CUALES DEBERAN ESTAR SEPARADOS POR GÉNERO, ESTOS ESPACIOS DEBERAN CONTAR CON PERSONAL PERMANENTEMENTE DE ENFERMERÍA O AUXILIAR DE ENFERMERÍA QUE GARANTICEN EL CUIDADO, SEGURIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES CON HABITACIONES SEPARADAS POR GENERO (MUJER Y HOMBRE) CUIDANDO SIEMPRE LA SEGURIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.</p> <p>REFERENTE A SU RESPUESTA EN JUNTA DE</p>	<p>LAS INSTITUCIONES PSIQUIATRICAS; IMPLICA LAS ÁREAS DE OBSERVACIÓN DURANTE LAS PRIMERAS 24 Y 72 PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MÉDICA DEL PACIENTES; Y SOLO POR INDICACIÓN MÉDICA DE UN FACULTATIVO MÉDICO PSIQUIATRA SE PODRÁ REALIZAR SU TRASLADO A LOS ESPACIOS DENOMINADOS CLINICAS TENDIENTES A CONFORMARSE DE ACUERDO CON PADECIMIENTOS AFINES,</p>



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-241-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES ADULTOS CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS Y DE PACIENTES ADOLESCENTES CON 16 A 17 AÑOS, 11 MESES, 29 DÍAS DE EDAD CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		<p style="text-align: center;">ACLARACIONES</p> <p>COMO SE EXPUSO EN LA PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS LOS PACIENTES PASAN POR EL PROCESO DE VALORACIÓN AL MOMENTO DE SU INGRESO EN EL ÁREA DE ADMISION, DONDE SE DETERMINA A QUE CLÍNICA SERÁ ENVIADO EL PACIENTE, LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL Y EL SERVICIO OFERTADO AL INSTITUTO FUNCIONA DE ESTA MANERA, ESTO PERMITE QUE LOS PACIENTES SEAN REFERIDOS A LAS CLÍNICAS CONFORME SU PATOLOGÍA EVITANDO MEZCLAR PADECIMIENTOS NO AFINES (DEPRESIÓN VS ESQUIZOFRENIA) DESDE SU INGRESO. PODRÍAMOS ESTABLECER DE MANERA CONJUNTA CON PERSONAL MÉDICO DE CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL NO. 1 QUE UNA VEZ ASIGNADO EL MÉDICO TRATANTE DE IMSS QUIEN PASA VISITA Y DA SEGUIMIENTO MÉDICO AL PACIENTE DETERMINE DENTRO DE SU VALORACIÓN SI EL PACIENTE DEBE REUBICARSE A OTRA CLÍNICA PARA REALIZAR EL CAMBIO DENTRO DE LAS 24 A 48 HORAS PREVIA INDICACIÓN MEDICA PLASMADA EN EL EXPEDIENTE CLINICO.</p>	
<p>SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC</p>	<p>PREGUNTA 9 JUNTA DE ACLARACIONES</p>	<p style="text-align: center;">PUNTO 11</p> <p>LOS DÍAS Y HORARIOS EN LOS QUE NO LABORA EL PERSONAL DEL INSTITUTO INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, EL PERSONAL MÉDICO DEL SJDSS "EL PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ EVALUACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA A LOS PACIENTES POR CAMBIOS EN SU ESTADO DE SALUD O MEJORÍA CLÍNICA QUE REQUIERA RETIRO DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS PREVIAMENTE POR PERSONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O POR PRESENTARSE ALGUNA URGENCIA MÉDICA, COMO LO MARCA LA "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SAA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO" QUE REFIERE QUE EL PACIENTE POR LO MENOS DEBE SER EVOLUCIONADO 1 VEZ POR DÍA EN PACIENTES ESTABLES Y AL MENOS CADA 6 HORAS O MÁS SI ASÍ LO REQUIERE EL PACIENTES CON ALGUNA CONDICIÓN MÉDICA QUE PUEDA DESENCADENAR ALGUNA URGENCIA MÉDICA. EN CASO DE URGENCIA, DEBERÁ SER ATENDIDO POR EL PERSONAL DEL SJDSS "PROVEEDOR" LAS VECES QUE SEA NECESARIO. INDEPENDIEMENTE DE LOS DÍAS Y HORARIOS EN LOS QUE NO LABORA EL PERSONAL DEL INSTITUTO INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.</p> <p style="text-align: center;">REFERENTE A SU RESPUESTA EN JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>EN CASO DE URGENCIA, DEBERÁ SER ATENDIDO POR EL PERSONAL DEL SJDSS "PROVEEDOR" LAS VECES QUE SEA NECESARIO, SIN EMBARGO EN LOS DÍAS Y HORARIOS EN LOS QUE LABORA EL PERSONAL DEL INSTITUTO, EL MÉDICO TRATANTE DE IMSS DEBERÁ TENER TODA LA DISPONIBILIDAD DE ACUDIR EN CASO DE SER NECESARIO PARA DETERMINAR EL MANEJO MÉDICO DEL PACIENTE.</p>	<p>ES CORRECTO, LOS DÍAS Y HORARIOS EN LOS QUE NO LABORA EL PERSONAL DEL INSTITUTO INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, EL PERSONAL MÉDICO DEL SJDSS "EL PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ EVALUACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA A LOS PACIENTES REALIZANDO NOTA MEDICA CADA 24 HRS O POR RAZON NECESARIA COMO LA MARCA LA NOM-004-SSA3-2013 DEL EXPEDIENTE CLINICO</p>

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-241-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES ADULTOS CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS Y DE PACIENTES ADOLESCENTES CON 16 A 17 AÑOS, 11 MESES, 29 DÍAS DE EDAD CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
SAN JUAN DE DIOS SERVICIOS DE SALUD AC	PREGUNTA A 13 JUNTA DE ACLARACIONES	<p>PAGINA 29</p> <p>EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENVIAR UN INFORME MENSUAL A LA COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA Y A LA COORDINACIÓN AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL, QUE INTEGRO CANTIDAD DE PACIENTES ATENDIDOS, FECHA DE INGRESO, FECHA DE EGRESO, DÍAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA POR PACIENTE, CENSO CON DIAGNÓSTICO Y EL MONTO TOTAL EJERCIDO TANTO DEL GASTO EJERCIDO POR EL CONCEPTO DE HOSPITALIZACIÓN EN ADOLESCENTES Y ADULTOS POR SEPARADO EN EL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL OTORGADAS DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DIAS DEL MES A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE CARLOS.MORENOV@IMSS.GOB.MX, JULIO.BUENO@IMSS.GOB.MX, RODRIGO.ALVARADO@IMSS.GOB.MX, SANDRA.VAZQUEZAV@IMSS.GOB.MX Y RAMON.BARAJAS@IMSS.GOB.MX CONFORME A LA CEDULA DE INFORME MENSUAL " CEDULA DE INFORME" ANEXO NUMERO 5 (CINCO).</p> <p>REFERENTE A SU RESPUESTA EN JUNTA DE ACLARACIONES</p> <p>LA BASES DE LA CONVOCATORIA EN EL PUNTO 16.2 ESPECIFICA LO SIGUIENTE</p> <p>QUIEN FUNGE COMO DIRECTOR NOMINADO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE LAS ÁREAS ARRENDADAS Y SUBROGADAS EN EL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DEBERA ENVIAR DICHO INFORME ANEXO 5 CEDULA DE INGRESOS, EGRESOS Y PRODUCTIVIDAD.</p> <p>EL FORMATO DE CEDULA DE INFORME ANEXO 5, ES UN DOCUMENTO INTERNO DE IMSS.</p> <p>NO ES RESPONSABILIDAD NI APLICA PARA EL PROVEEDOR EL LLENADO DE DICHO FORMATO</p> <p>EN LOS CONTRATOS FORMALIZADOS ESTE FORMATO ES RESPONSABILIDAD DEL CCSM NO.1, PRECISAMENTE POR SER DOCUMENTO INTERNO Y MANEJO DE DATOS EXCLUSIVOS DEL IMSS, YA QUE LOS DATOS QUE INCLUYE EL FORMATO NO ESTAN AL ALCANCE DEL PROVEEDOR.</p>	<p>INDEPENDIEMENTE DE QUE EL DIRECTOR MANDE EL ANEXO 5, SE TENDRA QUE ENVIAR POR PARTE DEL PROVEEDOR YA QUE SI PUEDE OBTENER LA INFORMACIÓN COMO NUMEROS E SEGURIDAD SOCIAL, NOMBRE DEL PACIENTE, DIAGNOSTICO DE ENVIO, HOSPITAL DE PROCEDENCIA, FECHA Y HORA DE ENVIO, FECHA DE INGRESO Y EGRESO TOTAL DE DIAS DE ESTANCIA HOSPITALARIA, DE LOS DOCUMENTOS QUE ENVIA EL IMSS FORMATOS 4-30-2/03 (ANEXO NUMERO 12) Y 4-30-8/83 (ANEXO NUMERO 11)</p>

Se informa a los licitantes que el Evento de la Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el **17 de octubre del 2023 a las 13:00 horas** vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepepan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-50- GYR-050GYR002-N-241-2023

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES ADULTOS CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS Y DE PACIENTES ADOLESCENTES CON 16 A 17 AÑOS, 11 MESES, 29 DÍAS DE EDAD CON PADECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:41 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dra. Sandra Judith Vázquez Avelar	Coordinación Auxiliar de Segundo Nivel de Atención a la Salud	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control, designado mediante oficio número 00641/30.102/3642/2023	